



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Martes 3 de agosto de 2021

Sesión 2 Anexo I

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 3 de agosto de 2021	Sesión 2 Anexo I

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo a la ratificación del nombramiento del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.



DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y dictamen de la propuesta de ratificación del nombramiento que hace el Presidente de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, 89, fracción II y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a favor del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 1, numeral 2, 80, 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y 177, numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en términos del *"Acuerdo por el que se modifica el resolutivo primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal."*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre 2018, se abocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta de los nombramientos citados, y conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo denominado **"ANTECEDENTES"**, se describe el proceso realizado en la presentación de la citada ratificación.
- II. En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA RATIFICACIÓN"**, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias que se analizaron para fundamentar la postura adoptada en la mencionada ratificación.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- III. En el capítulo de **“CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN”**, se explican los argumentos en los que se sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

- I. El 13 de julio de 2021, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación, presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el oficio número 100.- 133, de esa misma fecha, por el cual informa que el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, 89, fracción II y 91 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Soberanía, la propuesta de ratificación del nombramiento del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.
2. En sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de 21 de julio de 2021, la Mesa Directiva dispuso que la propuesta de ratificación del nombramiento citado con antelación, se turnara a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
3. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen correspondiente, la propuesta de ratificación del nombramiento a favor del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público, lo que se formalizó mediante oficio No. DGPL-64-II-8-6509 de fecha 22 de julio de 2021.
4. En reunión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2021, los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, citaron a comparecer al C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, con el objeto de analizar la procedencia de la citada ratificación, expresar sus observaciones y comentarios a la misma, así como para dar cabal cumplimiento a la garantía de audiencia, a fin de integrar el presente dictamen.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTENIDO DE LA RATIFICACIÓN

El titular del Ejecutivo Federal expresa en su propuesta de ratificación, entre otras cosas, las siguientes:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la Administración Pública Federal; manejar la deuda pública; planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito; establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, o bien, las bases para fijarlos; cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, y organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, entre otras.

El ejercicio de las funciones referidas son de suma importancia para el desarrollo económico, social, financiero y comercial del país, ya que al llevar a cabo una correcta política fiscal, debida recaudación tributaria, y correcto manejo de la deuda pública y demás funciones de carácter financiero y comercial, impactará de manera positiva en los mercados, lo que se traducirá en la generación de empleos, mayores ingresos y más recursos para la prestación de servicios públicos en beneficio de la sociedad mexicana.

En virtud de lo anterior, es indispensable que el servidor público encargado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuente con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas, por lo que somete a la ratificación de esa Soberanía la designación del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, el Ejecutivo Federal comenta que el C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O es Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con un Doctorado en Economía por la Universidad de Cambridge, Reino Unido.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO
RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia”*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

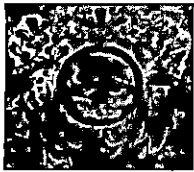
En el ámbito profesional, se desempeñó como Consejero del Consorcio Peña Verde, empresa matriz de Reaseguradora Patria (2020 a 2021); Consejero Independiente de Reaseguradora Patria, S.A.B. y de su Comité de Inversiones (2003 a 2021); Miembro de la Conferencia de Economistas del Sector Privado de Washington (1995 a 2021), y Director de Análisis, Informes y Pronósticos sobre la Macroeconomía Mexicana en Ecanal, S.A. de C.V. (1983 a 2021). Además, se desempeñó como Consejero Independiente en ABN AMRO Bank México, Royal Bank of Scotland -Consejo en México- (1995 a 2006), y en Grupo Modelo S.A. de C.V. (1999 a 2006); Miembro del panel no gubernamental integrado por el Instituto Fraser de Canadá y el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales de Estados Unidos para prever los impactos del Tratado Norteamericano de Libre Comercio (TLCAN), del cual surgieron estimaciones de impactos económicos de dicho tratado pre-TLCAN y post-TLCAN (1991 a 1994).

Asimismo, entre 1997 y 2002 participó como consultor en la Comisión para la Cooperación Ambiental del Tratado Norteamericano de Libre Comercio, y entre 1993 y 2010 participó en los trabajos del Comité para la Reinvención de Bretton Woods.

Ha publicado más de 30 ensayos con investigaciones empíricas, dentro de los cuales destacan: “The future of monetary cooperation in NAFTA”, en S. Weintraub (ed.), *The Next Ten years of NAFTA*. Centro de Estudios Estratégicos Internacionales, Washington, D.C., Diciembre (2004a), “The impact of NAFTA on the Auto Industry in Mexico”, in S. Weintraub and C. Sands (eds.), *The North American Auto industry under NAFTA*, The CSIS Press, Washington, D.C. (1998); “A Mexican Vision of North American Economic integration” en Gliberman S. (ed.), *Continental Accord: North American Economic Integration*, The Fraser Institute, Vancouver (1991), entre otros.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en los términos del *“Acuerdo por el que se modifica el resolutivo primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre 2018, corresponde a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dictaminar la propuesta descrita en el apartado de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO
RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

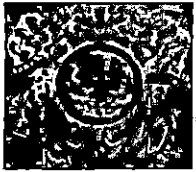
antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora realizó un análisis del expediente del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, del cual se desprendió que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumple los requisitos de ser mexicano de nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener treinta años cumplidos, para ejercer funciones como Secretario de Despacho. Asimismo, se comprobó mediante constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública que, el funcionario no se encuentra inhabilitado para ser funcionario público.

Asimismo, esta Comisión considera que el ciudadano propuesto para ocupar tan alta responsabilidad cuenta con la formación académica y experiencia profesional adecuados para realizar las funciones que se establecen en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre las que se encuentran: coordinar y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional de desarrollo; proyectar y calcular los ingresos de la federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal; manejar la deuda pública; establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, y organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección.

Así, como se desprende del análisis del expediente del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, esta Comisión dictaminadora considera adecuada la ratificación de nombramiento propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, en la que se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el cargo de Secretario de Hacienda, en virtud de su trayectoria comprobada, así como de contar con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del puesto encomendado.

TERCERA. En términos del Acuerdo mediante el cual se estableció el procedimiento para llevar a cabo la comparecencia del funcionario público en comento, aprobado por la Junta Directiva de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, los integrantes de esta Comisión



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO
RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.

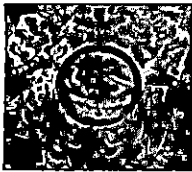
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

de Hacienda y Crédito Público realizaron un análisis sobre la capacidad técnica, experiencia profesional, y desde luego, el conocimiento en la materia para el cargo al que fue propuesto el C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, quien realizó una intervención de treinta minutos, , en donde expuso sus planes de trabajo, la forma en la que afrontarán los problemas que son de la competencia de la secretaría que encabeza, entre otros temas, así como concluyó con un posicionamiento y, respondió a las preguntas de los legisladores de los diversos grupos parlamentarios en orden ascendente. Al efecto, se precisa que el funcionario compareció el día 3 de agosto de del año en curso.

CUARTA. Realizada la comparecencia de referencia, así como analizado el expediente correspondiente, los integrantes de esta Comisión, deliberaron y resolvieron aprobar la propuesta de ratificación del nombramiento del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y remitir el dictamen correspondiente al Pleno de la Cámara de Diputados para continuar con el proceso correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO
RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO. Tómesese la protesta de Ley al ciudadano citado en el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de agosto de 2021.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO
RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Patricia Terrazas Baca Presidenta GPPAN			
 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala Secretario GPMORENA			
 Dip. Carol Antonio Altamirano Secretario GPMORENA.			
 Dip. Agustín García Rubio Secretario GPMORENA.			












**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAIMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*







COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Javier Lamarque Cano Secretario GPMORENA			
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez Secretario GPMORENA			
 Dip. Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho Secretario GPMORENA			
 Dip. Alejandra Pani Barragán Integrante GPMORENA SECRETARÍA			
 Dip. Paola Tenorio Adame Secretaria GPMORENA			

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAIMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ricardo Flores Suárez Secretario GPPAN			
 Dip. José Isabel Trejo Reyes Secretario GPPAN			
 Dip. Carlos Alberto Valenzuela González Secretario GPPAN			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario GPPRI			
 Dip. Adriana Lozano Rodríguez Secretaria GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO
RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Óscar González Yáñez Secretario GPPT			
 Dip. Higinio Del Toro Pérez Secretario GPMC			
 Dip. Antonio Ortega Martínez Secretario GPPRD			
 Dip. Carlos Alberto Puente Salas Secretario GPPVEM			
 Dip. Aguilera Chairez Maribel Integrante GPMORENA			












CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia”

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Aleida Alavez Ruíz Integrante MORENA			
 Dip. Jesus Sergio Alcántara Núñez Integrante GPPRI			
 Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante GPMORENA			
 Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Integrante OPM <i>OPM SIN partido.</i>			
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO
RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada Integrante GPPAN			
 Dip. Fernando Galindo Favela Integrante GPPRI			
 Dip. Juanita Guerra Mena Integrante GPMORENA			
 Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante GPMORENA			
 Dip. Pablo Gómez Álvarez Integrante GPMORENA			









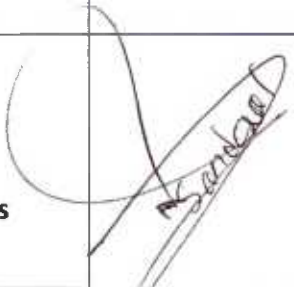


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAIMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Integrante GPPAN			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Integrante GPMORENA			
 Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz Integrante GPMORENA			
 Javier Salinas Narvéez Integrante GPMORENA			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante GPPT			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAIMIENTO DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante GPMORENA</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>